



G/ 142

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **05 ABR 2016**

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que entre los días 13 y 15 de Abril de 2016 se celebrará en la ciudad de Beijing, República Popular China, una reunión del Comité Conjunto de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, una reunión del Comité de Cooperación Agrícola República Oriental del Uruguay – República Popular China y una reunión con China Food and Drugs Administration;

II) que se designó para concurrir a dichas actividades al Dr. Francisco Muzio, Director de la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Dr. Federico Fernández, Director de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos y al Dr. Gustavo Rossí, Director de la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos de esta Secretaría de Estado;

III) que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de la participación en las reuniones de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de

2016/07/001/2358

diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) *Desígnase en Misión Oficial entre los días 10 al 17 de Abril de 2016 al Dr. Francisco Muzio, Director de la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Dr. Federico Fernández, Director de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos y al Dr. Gustavo Rossi, Director de la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos de esta Secretaría de Estado, quienes participarán de una reunión del Comité Conjunto de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, una reunión del Comité de Cooperación Agrícola República Oriental del Uruguay – República Popular China y una reunión con China Food and Drugs Administration, en la ciudad de Beijing, República Popular China, entre los días 13 al 15 de Abril de 2016.*

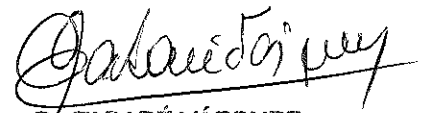
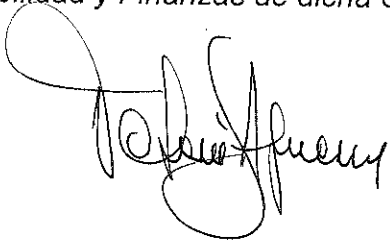
2º) *El viático diario para la ciudad de Beijing es de U\$S 278 (doscientos setenta y ocho dólares estadounidenses). Los Dres. Muzio, Fernández y Rossi percibirán, cada uno, 4 (cuatro) días de viáticos al 100%, 1 (un) día de viáticos al 25%, 1 (un) día de viáticos al 15% y 1 (un) día de viáticos al 10%, lo que totaliza la suma de U\$S 3.756 (tres mil setecientos cincuenta y seis dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de*

Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo de cada pasaje correspondiente Montevideo –Beijing– Montevideo, asciende a un máximo de U\$S 2.646 (dos mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses), que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07".

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

